



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PROCURADURIA
QUITO - ECUADOR

22 DIC. 1998

RESOLUCION Nro. 063

Econ. Roque Sevilla Larrea
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, mediante resolución de Alcaldía Nro. 026 de 17 de junio de 1998, se exoneró de procedimientos precontractuales a toda adquisición de repuestos para el Sistema Trolebuses de la ciudad de Quito, en base a lo previsto por la letra h) del Art. 6 de la Ley de Contratación Pública; y,
- Que, mediante oficio Nro. UOST-DIR-791-98 de 13 de noviembre de 1998, el señor Director de la Unidad Operadora del Sistema Trolebús ha determinado que la oferta presentada por la compañía CONAUTO C.A. AUTOMOTRIZ es la más conveniente a los intereses institucionales, por lo que recomienda la adjudicación del respectivo contrato para la provisión de 150 llantas Michelin 275/70R22,5 XZU para los trolebuses de la ciudad de Quito por un monto de USD \$ 47.400 y un plazo total de entrega de 120 días calendario, adjuntando la documentación de respaldo.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 9 del Reglamento General a la Ley de Contratación Pública, y de conformidad a

RESUELVE:

- Art. 1.- Adjudicar a la compañía **CONAUTO C.A. AUTOMOTRIZ** el contrato para la provisión de 150 llantas Michelin 275/70R22,5 XZU para los trolebuses de la ciudad de Quito por un monto de CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD \$ 47.400,00) y un plazo de entrega de 120 días calendario.
- Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana el cumplimiento de las formalidades determinadas por la ley hasta la legalización del respectivo contrato.

Dada en Quito, a los días del mes de de 1998.



Econ. Roque Sevilla Larrea
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO